

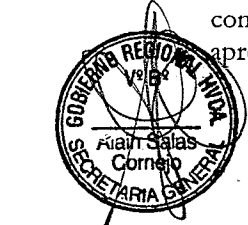
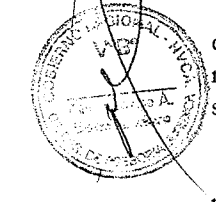
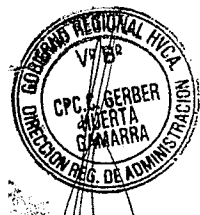


**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 284-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 MAR 2012



VISTO: El Informe N° 228-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 425331-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 043-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, Informe N° 57-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, Informe N° 033-2012-GOB.REG.HVCA/ORSL/WAN, Carta 008-2011-DRVCS/OBRA/ECM, Carta N° 108-2012-GOB.REG.HVCA/ORSyL y la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra N° 396-2011/ORA “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22207 Palmacancha, Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia Huaytará, Departamento de Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Contrato de Ejecución de Obra N° 396-2011/ORA, previo Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía N° 268-2011/GOB.REG.-HVCA/CE – Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Palmacancha, suscribieron contrato para la ejecución de obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22207 Palmacancha, Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia Huaytará, Departamento de Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 309,817.45 (trescientos nueve mil ochocientos diecisiete con 45/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario;

Que, habiendo culminado la ejecución de la obra el 06 de noviembre del 2011, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 13 de diciembre del 2011, la Comisión de Recepción de Obra conformada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 773-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, ha recepcionado la referida obra, verificando que los trabajos ejecutados han sido concluidos de acuerdo a los documentos técnicos del proyecto;

Que, mediante Carta N° 007-2011-DRVCS/OBRA/ECM de fecha 23 de enero del 2012, la Empresa Contratista CONSORCIO PALMACANCHA, representado por la Sra. Horlandina Tuscano Perez, presento la liquidación del contrato de obra para su aprobación respectiva; la misma que fue remitida al supervisor de la obra para su revisión, evaluación y pronunciamiento respectivo; consecuentemente, con Informe N° 025-2012-GOB.REG.HVCA/ORSL/WAN, el supervisor Ing. Wilmer Avalos Neyra, emite pronunciamiento favorable, recomendando su aprobación;

Que, el Ing. Zósimo Fredy Perales Tovar – Especialista en Monitoreo de Liquidaciones de obras civiles, previa evaluación y revisión a dicha documentación, platea observaciones de carácter técnico mediante Informe N° 46-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, trasladándose dichas observaciones al contratista para su absolución correspondiente;

Que, en ese contexto, el contratista mediante Carta N° 008-2011-DRVCS/ORA/ECM, presenta levantamiento de observaciones de la liquidación final de Obra y con el Informe N° 57-2012-GRH-FORSUR/M-fpt, el monitor de obra, otorga la conformidad y concluye en que la obra se encuentra apta para su aprobación; asimismo el C.P.C. Percy William Mayhua Bernardo, liquidador financiero, luego de la verificación contable practicada a la liquidación del contrato de obra, menciona que el saldo a favor del contratista por el importe de S/. 0.00 nuevos soles, concluyendo que la obra se encuentra apta para su aprobación;



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 284-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 MAR 2012

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22207 Palmacancha, Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia Huaytará, Departamento de Huancavelica”, ejecutada por la empresa contratista **CONSORCIO PALMACANCHA**, siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/. 309,817.45 (trescientos nueve mil ochocientos diecisiete con 45/100 nuevos soles), de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

Unidad Ejecutora	: Gobierno Regional de Huancavelica
Nombre de la obra	: Reconstrucción de Aulas en la I.E. N° 22207 Palmacancha, Distrito de Santiago de Chocorvos, Provincia Huaytará, Departamento de Huancavelica.
Ubicación	: San Martín de Palmacancha
Distrito	: Santiago de Chocorvos
Provincia	: Huaytara
Departamento	: Huancavelica
Modalidad de Ejecución	: Contrato a suma alzada
Presupuesto según Contrato	: S/. 309,817.45
Plazo de Ejecución de Obra	: 75 días calendarios
Costo Total de la Obra	: S/. 309,817.45
Responsable Ejecución de obra	: CONSORCIO PALMACANCHA
Responsable Residencia de Obra	: Arq. José Luis Calixto Gavino
Supervisor de Obra	: Ing. Wilmer Avalos Neyra
Fecha de Inicio de Obra	: 24 de agosto del 2011
Fecha de Término de Obra	: 06 de noviembre del 2011
Año Presupuestal	: 2011

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor de la empresa contratista **CONSORCIO PALMACANCHA**, la suma de S/. 0.00 (cero nuevos soles)

ARTICULO 3°.- PRECISAR, de conformidad al Artículo 212° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que luego de quedar consentida la presente liquidación y efectuado los pagos que



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 284 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 MAR 2012

correspondan, culminará definitivamente el contrato y se cerrará el expediente respectivo.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar los ajustes contables en las Sub Cuentas respectivas y demás acciones administrativas que correspondan de acuerdo a lo resuelto en la presente Resolución

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la empresa contratista CONSORCIO PALMACANCHA, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL

